



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 059-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 30 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025-2021-UNHEVAL-CEU, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 608-2021-UNHEVAL, de fecha 31 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento General de Elecciones 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 052-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 24 de junio de 2021, se aprueba la Cedula de Sufragio para el Proceso Electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en cumplimiento al Artículo 9, inciso h. que dice: "Suscribir y publicitar toda la documentación necesaria del proceso electoral, como la lista de votantes hábiles, los formatos de inscripción de candidaturas, las cédulas de sufragio con la información de las listas completas, las actas electorales entre otros", del referido reglamento, de acuerdo al siguiente modelo:

UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

57 AÑOS
1944-2021

CEDULA DE VOTACIÓN

**ELECCIONES GENERALES UNIVERSITARIAS
(RECTOR Y VICERRECTORES)**
Periodo 2021 - 2026

Haga click sobre el nombre, fotografia o número de lista de su preferencia

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLQUI		2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA		3

UNIVERSIDAD
LICENCIADA

www.unheval.edu.pe
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
AV. UNIVERSITARIA N° 601 - 607 - Pílica Marca - Huánuco

UNIVERSIDAD - SOCIEDAD - EMPRESA

Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2021, el Arq. Dennis Cajavilca Villarroel, de la Sub Gerencia de Proyectos Electorales ONPE, nos hace llegar las Cédulas de Sufragio de Docentes y Estudiantes para su validación, modificando el modelo de la cédula de votación e insertando el logotipo de la ONPE, el cual puesto de conocimiento de los miembros del Comité Electoral fue aprobado por unanimidad; quedando el mismo según el siguiente modelo:

ONPE

PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTOR Y VICERRECTORES - DOCENTES

Haga clic sobre el candidato o lista de su preferencia

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLQUI		2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA		3
VOTOS NULOS		VOTO NULO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTOR Y VICERRECTORES - ESTUDIANTES

Haga clic sobre el candidato o lista de su preferencia

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLQUI		2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA		3
VOTOS NULOS		VOTO NULO

Estando a las atribuciones conferidas a la Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la **CÉDULA DE SUFRAGIO** de **Docentes y Estudiantes** para el Proceso Electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la misma que queda de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la resolución.

PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTOR Y VICERRECTORES - DOCENTES

Haga clic sobre el candidato o lista de su preferencia

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLQUI		2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA		3
VOTOS NULOS		VOTO NULO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RECTOR Y VICERRECTORES - ESTUDIANTES	
Haga clic sobre el candidato o lista de su preferencia	
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT	1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLOU	2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA	3
VOTOS NULOS	VOTO NULO

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU



[Signature]
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

Distribución: Rector/VRAcad./VRInv./CU/AU/Facultades/Personeros/Archivo.